

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 19 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.241	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá a su estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
S.G.G. N° 1285 del 04/08/93 - Designación en carácter de personal Temporario: Prórroga.....	2490
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. G. N° 1276 del 04/08/93 - Conclusión actuaciones sumariales.....	2490
M. G. N° 1277 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2490
M. G. N° 1278 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2490
M. G. N° 1279 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
M. G. N° 1280 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
M. G. N° 1281 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
M. G. N° 1282 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
M. G. N° 1283 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
M. G. N° 1284 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	2491
S.G.G. N° 1286 del 04/08/93 - Horario extraordinario.....	2491
EDICTO DE MINA	
N° 93.058 - Carlos Alberto Moyano - Expte. N° 14.565.....	2491
CONCURSO DE PRECIOS	
N° 93.060 - Ministerio de Bienestar Social N° 33/93.....	2492

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 93.057 - Dorado, Antonio y Villoldo de Dorado, Andrea Argelia - Expte. N° 2B-33.993/92.....	2492
N° 93.056 - Castro, Andrés Carlos - Arroyo, Ignacia Felicidad - Expte. N° B-34.655/92.....	2492
N° 93.052 - Flores, Luis Alberto - Expte. N° 2B-35.990/93.....	2492
N° 93.050 - Cabrera, Juan José - Expte. N° B-37.273/93.....	2492
N° 93.046 - Rioja, Andrés Avelino - Expte. N° B-35.173/92.....	2492
N° 93.042 - Pastrana, Ricardo y Salva, Hipólita - Expte. N° B-28.697/92.....	2492
N° 93.041 - Rodríguez de Estevez, Nilda Casimira - Expte. N° B-33.486/92.....	2493
N° 93.040 - Cruz, Pablo y Yapura, Nicanora Juana - Expte. N° 1-B-37.589/93.....	2493
N° 93.016 - Loyola de Cejas, Serafina del Carmen - Expte. N° B-35.249/93.....	2493
N° 93.014 - Rueda, Teresa - Expte. N° B-36.971/93.....	2493
REMATES JUDICIALES	
N° 93.049 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-21.969/91.....	2493
N° 92.974 - Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-17.629/91.....	2493
POSESION VEINTEÑAL	
N° 93.051 - Díaz, Hugo Mario y Sutara, Sandra Fátima - Expte. N° B-26.415/92.....	2494

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
N° 93.045 - Tepack S.A.....	2494
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 93.054 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 02/09/93.....	2495
N° 92.989 - Sanatorio Modelo S.A., para el día 31/08/93.....	2495

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
N° 93.059 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 20/09/93.	2495
N° 93.055 - Medisalta Asociación Civil, para el día 17/09/93.	2495
N° 93.053 - Club Deportivo Talleres, para el día 04/09/93.	2496
N° 93.048 - Club Atlético Newll's Old Boys, Tartagal, para el día 29/08/93.	2496
N° 93.047 - Círculo Mágico Argentino Filial Salta, para el día 07/09/93.	2496

FE DE ERRATAS

N° 93.044 - De las Ediciones N°s. 14.220 del 20/07/93; 14.232 del 05/08/93.	2497
--	------

RECAUDACION

N° 93.061 - Del día 18/08/93.	2498
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 04 de agosto de 1993

DECRETO N° 1285

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 31-049/93

VISTO el Decreto N° 1509/92; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designa, a partir del día 13 de octubre de 1992, al señor Santos Ugo Arias, en carácter de personal temporario, en funciones a asignar en la Dirección General de Aviación Civil, por el término de cinco (5), meses;

Que es imprescindible dictar el instrumento legal pertinente por el que se prorrogue dicho término;

Por ello, con encuadre en el Artículo 16° de la Ley N° 6583,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 13 de marzo del corriente año, la designación en carácter de personal temporario, del señor Santos Ugo Arias, D.N.I. N° 7.255.198, dispuesta por decreto N° 1509/92 y por el término de 5 meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 18, Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Guzmán - Salazar -
Núñez Burgos - Guía de Villada - Mar-
tino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1276 - 04/08/93.

Artículo 1° - Dar por concluido el sumario administrativo instruido en el expediente N° 41-29.958/89 y disponer la cesantía del empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Aldo César Morales, Nivel 07, D.N.I. N° 17.131.088, por haber incurrido en exceso de inasistencias discontinuas e injustificadas, a partir del 13 de abril de 1989 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 inc. a) y 39, 1ra. parte, de la ley 5546.

Art. 2° - Téngase por autorizado los pagos de haberes que se hubieren realizado con posterioridad a favor del señor Aldo César Morales, al haber mediado orden judicial disponiendo su reintegro al servicio, mientras se encontraba suspendido preventivamente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 1277 - 04/08/93 - Expte. N° 50-143.793/91 y Cpde. 1.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el señor Juan Salvador Sanguino, M.I. N° 8.173.773, en contra del decreto N° 1079 de fecha 27/07/92, en el cual se confirma en todos sus términos en virtud de las consideraciones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1278 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la ex-empleada de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, señorita Hilda Susana Velázquez, M.I. N°

18.269.439, en contra del decreto N° 26/91, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1279 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el ex-empleado de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, señor Amancio Martínez, M.I. N° 16.917.581, en contra del decreto N° 26/91, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1280 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesta por la ex-empleada de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, señora Camila Lelis Pérez de García, M.I. N° 6.691.539, en contra del decreto N° 26/91, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1281 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el ex-empleado de la Dirección Provincial de Defensa Civil, señor José Antonio Tobías, L.E. N° 8.174.773, en contra del decreto N° 26/91, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1282 - 04/08/93.

Recházanse por inadmisibilidad formal los recursos administrativos interpuestos en autos por los siguientes empleados de la Administración Provincial, con revista en la Dirección del Hogar Buen Pastor, de acuerdo con las razones expuestas en los considerandos del presente:

Marta Elena Bibas,	M.I. N° 5.496.725;
Leonarda Isabel Cayo,	M.I. N° 4.770.843;
Cecilia Arévalo de Vilte,	M.I. N° 6.639.478;
Víctor Domingo Leiseca,	D.N.I. N° 13.118.731;
Delia Alicia Fuentes,	M.I. N° 6.346.223;
Juan Ramón Vandem Braber,	M.I. N° 7.974.224;
Mirta Rosa	
Castro de Vandem Braber,	M.I. N° 5.308.737.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1283 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el reclamo administrativo previo interpuesto en autos por la señora Valentina Rueda, D.N.I. N° 14.918.965 y el señor René Bernardino Fernández, D.N.I. N° 12.826.414, con el patrocinio letrado de la Dra. Gladys Isabel Reynoso, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1284 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la ex-empleada de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, señorita María Magdalena Morales, M.I. N° 16.566.086, en contra del decreto N° 26/91, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1286 - 04/08/93 - Expte. N° 83-2770/93.

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicio en horario extraordinario durante el mes de abril del corriente año, según el detalle que se especifica en cada caso, a favor del personal dependiente de la Dirección General de Informática que se nomina seguidamente:

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Vittar, Nilda	08	60
Toranzo, Nelly	04	60
Tapia, Silvia	07	60
Urbina, Gonzalo	07	60
Yazlle, Mónica	07	20
Tapia, Sergio	07	44
Galván, Julio A.	07	60
Santillán, Sergio	10	60
Gofi, Raúl F.	08	60

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10 - Dirección de Informática - Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 93.058

F. N° 66.958

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Carlos Alberto Moyano, el 29 de diciembre de 1992, por Expte. N° 14.565 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, al que denominó "Atocha I", con la siguiente descripción: Tomando comp punto de referencia (P.R.), coincidente con el punto de partida (P.P.) Mojón 21 Cantera "Planta Ing. Moyano", se mide 100 m. Az. 175°11'00" hasta el punto 1, luego se mide 620 m. Az. 272°30'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.830 m. Az. 243°45'00" hasta el punto 3, luego se mide 740 m. Az. 259°10'00" hasta el punto 4, luego se mide 1.000 m. Az. 241°20'00" hasta el punto 5, luego se mide 300 m. Az. 268°30'00" hasta el punto 6, luego se mide 400 m. Az. 235°50'00" hasta el punto 7, luego se mide 100 m. Az. 326°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 420 m. Az. 55°50'00" hasta el punto 9, luego se mide 300 m. Az. 88°30'00" hasta el punto 10, luego se mide 1.000 m. Az. 61°20'00" hasta el punto 11, luego se mide 800 m. Az. 79°10'00" hasta el punto 12, luego se mide 1.830 m. Az. 63°45'00" hasta el punto 13, y finalmente se mide 650 m. Az. 92°30'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. que se encuentra fuera de la zona de frontera y fuera de las

áreas de reservas mineras de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 09 de agosto de 1993.

Imp. \$ 61,80

e) 19 y 27/08 y 08/09/93

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 93.060

F. N° 7.683

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Concurso de Precios N° 33/93

LLámase a Concurso de Precios N° 33/93 a realizarse el día 26/08/93 a horas 10,30 o día sub-

siguiente si éste fuera feriado. para la adquisición de 11.500 Bolsones de Viveres Secos, con destino a la Dirección General de Promoción Social.

Entrega de pliegos en el Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico Grand Bourg, II Bloque, 1° piso, Salta, desde 07,30 a 13,30 hs. Teléfonos: 215080, 215085 int. 537 ó 528. Lugar de apertura: Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 19/08/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.057

F. N° 66.950

La Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 12va. Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en los autos "Dorado, Antonio y Villoldo de Dorado, Andrea Argelia - Sucesorio" Expte. N° 2B-33.993/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 17 de mayo de 1993. Fdo. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno - Secretaria

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/08/93

can a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, marzo 17 de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda Secretaria

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/08/93

O.P. N° 93.050

F. N° 66.938

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación (Interina), Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos: "Cabrera, Juan José - Sucesorio" - Expte. N° B-37.273/93, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a que hagan valer los mismos en el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 11 de agosto de 1993. Teresa del Carmen López, Secretaria

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/08/93

O.P. N° 93.056

F. N° 66.944

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Castro, Andrés Carlos - Arroyo, Ignacio Felicidad - Sucesorio" Expte. N° B-34.655/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Eco.- Fdo. Jorge Garnica López - Juez y Dra. Isabel Cornejo. Secretaria. Salta, 10 de agosto de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/08/93

O.P. N° 93.046

F. N° 66.935

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez, en los autos: Expte. B-35.173/92, Sucesorio de Rioja Andrés Avelino, que se tramita ante el Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial de 3era. nominación del distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el plazo de 30 días y bajo apercibimientos de Ley. Salta, agosto 06 de 1993. Dra. Sara del C., Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/08/93

O.P. N° 93.052

F. N° 66.940

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décimo Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Flores, Luis Alberto" - Sucesorio - Expte. N° 2B-35.990/93 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparez-

O.P. N° 93.042

R. s/c. N° 6.275

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Pastrana, Ricardo y Salva, Hipólita", Expte. N° B-28.697/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un

diario de circulación comercial. Salta, 17 de marzo de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Sin cargo e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.041 F. N° 66.929

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra en el Expte. N° B-33.486/92 caratulados "Rodríguez de Estévez, Nilda Casimira s/Sucesorio" cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de mayo de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.040 F. N° 66.927

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Cruz, Pablo y Yapura, Nicanora Juana s/Sucesorio" Expte. N° 1-B-37.589/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de julio de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.016 F. N° 66.902

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Loyola de Cejas, Serafina del Carmen, Sucesorio", Expte N° B-35.249/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 23 de junio de 1993. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/08/93

O.P. N° 93.014 F. N° 66.894

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo (interina) Secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Rueda, Teresa - Sucesorio", Expte. N° B-36.971/93, cita y emplaza a los acreedores y herederos que se consideren con derechos en la

presente sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario comercial. Salta, 05 de agosto de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/08/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.049 F. N° 66.937

Por: ALBERTO N. DIAZ
Judicial sin base

El día 19/08/93 a hs. 18,00 en Caseros 1926 ciudad, remataré sin base, dinero de contado los siguientes bienes: Un secarropas automático "Columbia" S-480; una lustraspiradora "Phillips" 400T, ambas s/número, reg. estado y funcionamiento; una mesa redonda de madera y cuatro sillas haciendo juego, tap. en tela, en reg. estado. Entrega inmediata.- Ordena : Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9a. Nom. Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, Expte. N° B-21.969/91 c/Trinca, Aldo Ricardo y Trinca, Mirta C. de s/Ejecutivo.- Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador.- Revisar en Caseros 1926, horario comercial.- La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil.- Edictos: un día en Bol. Oficial y El Tribuno.- Salta, 17 de agosto de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 19/08/93

O.P. N° 92.974 F. N° 66.835

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate judicial. Base \$ 3.525,48 - Una casa en Salvador Mazza, Pocitos.

El día 19 de agosto de 1993, a las 18 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 3.525,48, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle 25 de Mayo esq. Saavedra, localidad de Salvador Mazza, identific. mat. 4.168, secc. "A", manz. 74, parc. 5, dpto. San Martín 23. Mide de fte. 20 m. x 30 m. de cftte. Límit.: NE: calle s/nom.; SE: calle s/nom.; SO: parc. 6 y NO: parc. 4. Asent. Libro 10 Orán, Folio 488, Asiento 22. Consta de 2 habit. y galería. Todo const. c/mat. cocido, patio c/frutales. Serv. de agua cte. y luz eléct.. Se encuentra ocup. por el sr. Primitivo Huaylla y Ana M. Valdiviezo. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom., Dr. Sergio M. A. David, secretaria del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Macías, Buenaventura - Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. N° B-17.629/91. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea dec. inhábil. Public. 5 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. \$ 85,00 e) 12 al 19/08/93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 93.051

F. N° 66.939

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Díaz, Hugo Mario y Sutara, Sandra Fátima" - Posesión Veinteñal - Expte. N° B-26.415/92 - cita a quienes se consideren con derecho a la presente posesión sobre el inmueble identificado como

Matrícula N° 9.440, Sección J - Manzana 1 - Parcela 11 del Depto. de General Güemes a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de cinco (5) días que se computará una vez vencida la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, junio 10 de 1993. Jorge R. Montenegro, Secretario

Imp. \$ 42,00

e) 19 y 20/08/93

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 93.045

F. N° 66.931

TEPACK S.A.

1) Datos identificatorios de los socios: Julio Torino, argentino, D.N.I. N° 10.929.648, de 39 años de edad, casado, empresario, domiciliado en calle Deán Funes N° 550, 6° piso, dpto. "B" de la ciudad de Salta.

Marcos Michel Torino, argentino, D.N.I. N° 11.987.461, de 36 años de edad, casado, ingeniero, domiciliado en calle Los Juncos N° 93 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

Mauricio Arnoldo Heit, argentino, D.N.I. N° 17.582.156, de 27 años de edad, casado, industrial, domiciliado en calle Caseros N° 2135, Blok "B", departamento 6 de la ciudad de Salta.

2) Fecha del Instrumento: Escritura N° 56 del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, y Escritura Complementaria N° 60 del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ambas por ante escribano Mariano Coll Mónico.

3) Denominación: "Tepack S.A."

4) Domicilio: Coronel Severo Segura N° 787 - Salta.

5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: mediante la fabricación y comercialización de maquinarias destinadas a la industria de los envases, repuestos, insumos y accesorios para la misma actividad industrial, como así también a la importación y exportación de maquinarias y sus partes componentes. 2) Servicios: como comisionistas de venta en el país o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación.

6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 30.000, representado por treinta acciones ordinarias clase "A" nominativas endosables, de valor nominal de \$ 1.000 cada una y que otorgan derecho a cinco votos por acción.

8) Composición del órgano de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente a fin subsanar la falta de un Director Titular por cualquier causa. Podrá la asamblea designar más directores suplentes hasta un máximo de tres y las vacantes que se produjeren serán llenadas por los suplentes en el orden de su elección. Los directores en oportunidad de su elección o de su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vice-presidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Director Titular: Julio Torino, argentino, D.N.I. N° 10.929.648, de 38 años de edad, casado, empresario. Director Titular: Marcos Michel Torino, argentino, D.N.I. N° 11.987.461, de 36 años de edad, casado, ingeniero. Director Titular: Mauricio Arnoldo Heit, argentino, D.N.I. N° 17.582.156, de 27 años de edad, casado, ingeniero. Director Suplente: Carlos Tomás Sánchez de Bustamante, argentino, D.N.I. N° 18.019.390, de 27 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en calle Córdoba N° 183 de esta ciudad. Los directores constituyen domicilio especial en calle Zuviría N° 321 de esta ciudad de Salta.

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente cuando lo reemplace, el uso de la firma social podrá ejercerla cualquiera de ellos en forma indistinta. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros, sin perjuicios de que el directorio autorice a terceros, directores o no, para que ejerzan determinados actos en su representación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17 de agosto de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 19/08/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 93.054 F. N° 66.949

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de setiembre de 1993 a hs. 21,00 y Asamblea General Extraordinaria, para el día 02 de setiembre de 1993, a hs. 23,00, en el local de calle Urquiza número 964, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1°) Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/92, estado de resultados y cuadros anexos en los modos históricos y moneda constante (Art. 62 de la Ley 22903) y el informe de la Comisión de Vigilancia.
- 2°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 3°) Elección por terminación de mandato de tres (3) miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año. Elección por terminación de mandato de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
- 4°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1°) Modificación del Estatuto Social.
- 2°) Autorización al directorio para la venta de inmuebles.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 19 al 25/08/93

O.P. N° 92.989

F. N° 66.856

SANATORIO MODELO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1993, a horas 21:00 en el local de la sociedad, calle Mitre N° 484, Salta, Capital para considerar el siguiente orden del día:

- 1° - Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos, notas a los estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1993.-
- 2° - Afectación de los resultados al 31 de enero de 1993.
- 3° - Consideración de los honorarios del Directorio en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión del directorio.
- 4° - Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
- 5° - Renovación de autoridades: Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos.
- 6° - Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea. Víctor A. Canelada. Presidente.

Imp \$ 85,00

e) 13 al 20/08/93

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 93.059 F. N° 66.961

**ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES
TABACALEROS DE SALTA****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Señores Asociados: De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 33 y concordantes, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1993, a las 17 horas, en calle Alvarado 941 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
- 3°) Modificación de Estatuto: Incorporación expresa en el Art. 2° (fines y objetivos) de la prestación del servicio mutual de Radiocomunicaciones.
- 4°) Incorporación a la Federación de Entidades Mutuales de Salta.

- 5°) Subsidio Mutual por Inclemencias Climáticas (SU.MI.CLI.): Consideración de la situación actual y pautas a seguir.

Artículo 39°: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

El Consejo Directivo**Felipe Villegas Pérez**

Secretario

Imp. \$ 13

e) 19 y 20/08/93

O.P. N° 93.055

F. N° 66.946

MEDISALTA ASOCIACION CIVIL**Asamblea General**

Convócase a asamblea general ordinaria a los socios, a celebrarse el día 17/09/93 a hs. 21,00 en el

local de calle Urquiza N° 153 de la ciudad de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos:

- 1° Elección de dos representantes para que juntamente con los Srs. Presidente y Secretario aprueben y suscriban el acta de asamblea.
 - 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, e Informe del Organó de Fiscalización.
 - 3° Remuneración Integrantes Comisión Ejecutiva.
- Administración General de Medisalta Asociación Civil.**

Salta, 18 de agosto de 1993.

Imp. \$ 13

e) 19 y 20/08/93

O.P. N° 93.053

F. N° 66.942

**CLUB DEPORTIVO TALLERES
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del "Club Deportivo Talleres" convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 04 de setiembre de 1993, a llevarse a cabo en las instalaciones del club, sito en calle Maipú N° 118 de esta ciudad de Metán, Salta, a hs. 20,00, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Designación de dos socios presentes en la asamblea para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3° Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, inventario general, practicado al 31 de diciembre de 1992.
- 4° Informe del órgano de fiscalización.
- 5° Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

Mercedes Córdoba
Secretaria

Dr. Sergio Madrazo
Presidente

Jorge Chávez
Tesorero

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después sin haber alcanzado dicho número, sesionará con los socios presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 19/08/93

O.P. N° 93.048

F. N° 66.933

CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS

El Club Atlético Newell's Old Boys, en cumplimiento de sus estatuto en su artículo 37, con-

voca a todos los socios a asamblea general ordinaria para el día 29 de agosto de 1993, en la sede del club calle Cornejo N° 651, a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Elección de los miembros de Comisión Directiva, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 37 del Estatuto.

Nota: La Asamblea se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 50, 52 y 53, del Estatuto, o sea que pasada la hora de tolerancia se celebrará con cualquier número de socios presentes con derecho a voto.

Rubén Gustavo Parra
Secretario

José Luis Molina
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 19/08/93

O.P. N° 93.047

F. N° 66.932

**CIRCULO MAGICO ARGENTINO FILIAL
SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 37 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados del Círculo Mágico Argentino Filial Salta a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 07 de setiembre de 1993 a horas 20,00 en la sede de la institución, sita en calle Leguizamón 840, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 1986/1987, 1987/1988, 1988/1989, 1989/1990, 1990/1991, 1991/1992 y 1992/1993.
- 3° Renovación de la Comisión Directiva.
- 4° Designación de dos asociados para que, en representación de los asociados, firmen el acta juntamente con el presidente y secretario.

Nota: de acuerdo a lo estipulado en el art. 38 de los Estatutos, si fijada la hora de Asamblea la misma no obtiene quórum, pasada una hora de espera la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.

Eduardo Subirana Farré
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 19/08/93

FE DE ERRATAS

O.P. N° 93044

De la edición N° 14220 - del día 20 de julio de 1993

<u>Pág.</u>	<u>Donde dice:</u>	<u>Debe decir:</u>
2162	SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS Decreto N° 1040 ... Area Operativa XXII - General Güemes
2165	Máximo C. Quipildor DECRETOS SINTETIZADOS ...Decreto N° 1045... ...Decreto N° 1046... ...Decreto N° 1048... ...Decreto N° 1049... ...Decreto N° 1050... ...Decreto N° 1053...	Máximo Concepción Quipildor...Decreto N° 1045 - 29/06/93... ...Decreto N° 1046 - 29/06/93... ...Decreto N° 1048 - 29/06/93... ...Decreto N° 1049 - 29/06/93... ...Decreto N° 1050 - 29/06/93... ...Decreto N° 1053 - 29/06/93...
2166	De la edición N° 14232 del día 05 de agosto de 1993	
2328	SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS Decreto N° 1192 ...Partida 403, Folio 58, Asiento 37, declaran- do de utilidad pública...Partida 403, Folio 58, Asiento 37, declarado de uti- lidad pública...
2332	Decretos sintetizados	...
2332	Ministerio de Economía - De- creto N° 1191 -... Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación au- torízase el traslado... Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación, au- torízase el traslado...
2333	Ministerio de Economía - De- creto N° 1197... Ministerio de Economía - De- creto N° 1198... Ministerio de Economía - De- creto N° 1199... Ministerio de Economía - Decreto N° 1200-... Ministerio de Economía - Decreto N° 1201-... Ministerio de Economía - Decreto N° 1202... Artículo 1° - ...D.N.I. N° 16.000.205, legajo N° 38.582... y la señorita Gloria Rosa Accine- lli, L.C. N° 5.604.701, Legajo N° 38.585,... Ministerio de Economía - Secre- taría de Recursos Agrarios - Decreto N° 1197... Ministerio de Economía - Secre- taría de Obras y Servicios Pú- blicos - Decreto N° 1198... Ministerio de Economía - Secre- taría de Obras y Servicios Pú- blicos - Decreto N° 1199... Ministerio de Economía - Se- cretaría de Asuntos Agrarios- Decreto N° 1200... Ministerio de Economía - Secre- taría de Obras y servicios Públicos - Decreto N° 1201... Ministerio de Economía - Se- cretaría de Hacienda y Fi- nanzas - Decreto N° 1202... Artículo 1° - D.N.I. N° 16.000.205, Legajo personal N° 38.582,...y la señorita Gloria Rosa Accinelli, L.C. N° 5.604.701, Legajo perso-

2334

Ministerio de Economía - Decreto N° 1203...

Artículo 1° - ...L.E. N° 7.235.338, legajo N° 75.434/0...

Ministerio de Economía - Decreto N° 1204...

Ministerio de Economía - Decreto N° 1205-...

nal N° 38.585,...

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1203...

Artículo 1° - ...L.E. N° 7.235.338, legajo personal N° 75.434/0...

Ministerio de Economía - Secretaría de Asuntos Agrarios - Decreto N° 1204...

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1205...
La Dirección

Sin cargo

e) 19/08/93

RECAUDACION

O.P. N° 93.061

Saldo anterior	\$ 91.949,10
Recaudación del día 18/08/93.....	\$ 512,20
TOTAL.....	\$ 92.461,30